



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: **CANCELA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO DE INVERSIÓN DENOMINADO "COMMONFUND FONDO DE INVERSIÓN".**

SANTIAGO, 14 ABR 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1093

**VISTOS:** Lo dispuesto en la letra g) del artículo 3° y en el artículo 4° del Decreto Ley N° 3.538 de 1980, y en el artículo 2° de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el reglamento interno del fondo de inversión denominado "**COMMONFUND FONDO DE INVERSIÓN**", administrado por "**BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**", fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos con fecha 14 de diciembre de 2015, bajo la inscripción número FM151013.

2.- Que, la sociedad administradora, mediante presentación de fecha 22 de enero de 2016, solicitó cancelar en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos el reglamento interno del fondo de inversión antes mencionado, atendido que no procederá a colocar sus cuotas.

3.- Que, de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta Superintendencia, al 4 de febrero de 2016, el fondo en comento no ha iniciado operaciones, razón por la cual carece de patrimonio y no es necesario proceder a su liquidación.

**RESUELVO:**

Cancélase, a petición de parte, la inscripción número FM151013 en el Registro Público de Depósito de Reglamento Internos, correspondiente al fondo de inversión denominado "**COMMONFUND FONDO DE INVERSIÓN**", administrado por "**BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**", efectuada el 14 de diciembre de 2015.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
**CARLOS PAVEZ TOLOSA**  
**SUPERINTENDENTE**

